

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**13292** Orden EFP/766/2022, de 1 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en ejecución de sentencia, se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria a determinados seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de mayo de 2016.

La Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de 10 de mayo de 2016, («Boletín Oficial de Canarias» del 12), convocó procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2015 y 2016.

La Consejería de Educación y Universidades, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por Orden de 21 de octubre de 2016 («Boletín Oficial de Canarias» del 2 de noviembre), nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2015 y 2016, convocados mediante Orden de 10 de mayo de 2016.

La Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por Orden de 3 de septiembre de 2021 («Boletín Oficial de Canarias» del 15), en ejecución de la Sentencia de 25 de mayo de 2019, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sección Primera, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, procedimiento n.º 311/2017, modifica el anexo de la citada Orden de 21 de octubre de 2016 incluyendo a doña Mariña Méndez Silvosa y a don Vicente Alexis Santana López en la lista de seleccionados de la especialidad Procesos Sanitarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y dispone que los interesados realicen la fase de prácticas durante el curso 2021-2022.

Así mismo, la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por Orden de 6 de septiembre de 2021 («Boletín Oficial de Canarias» del 16), en ejecución de la Sentencia de 2 de abril de 2019 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sección Primera, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, procedimiento n.º 493/2016, modifica el anexo de la Orden de 21 de octubre de 2016, incluyendo a doña María de las Nieves Estévez Sánchez y a don Raúl González Artilles en la lista de seleccionados de la especialidad Educación Física del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y dispone que los interesados realicen la fase de prácticas, durante el curso 2021-2022.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de 23 de junio de 2022, («Boletín Oficial de Canarias» de 5 de julio), aprueba los expedientes del procedimiento selectivo de doña María de las Nieves Estévez Sánchez y de don Raúl González Artilles y los declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se

aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los siguientes candidatos seleccionados:

– Don Vicente Alexis Santana López, con Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*5362, Número de Registro de Personal \*\*\*\*536268 A590 y una puntuación de 6,5525 puntos, en la especialidad Procesos Sanitarios.

– Doña Mariña Méndez Silvosa, con Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*4634, Número de Registro de Personal \*\*\*\*463413 A590 y una puntuación 6,3985 de puntos, en la especialidad Procesos Sanitarios.

– Doña María de las Nieves Estévez Sánchez, con Documento Nacional de Identidad \*\*\*5286\*\*, Número de Registro de Personal \*\*\*\*286413 A590 y una puntuación de 7,9291 puntos, en la especialidad Educación Física.

– Don Raúl González Artilles, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*9590, con Número de Registro de Personal \*\*\*\*959046 A590, y una puntuación de 7,8193 puntos, en la especialidad Educación Física.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Madrid, 1 de agosto de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.